

Ayuntamiento de En la villa de Neda a diez de febrero de
 mil ochocientos veinte. Junto los Sr. Concejales
 Diputados, y Cavallero Sindico Real de este Conu-
 de Nuning en las Salas Consistoriales de ella, para
 tratar sobre la combinacion de los trabajos echo
 asta de presente en orden a la Vigueria que resul-
 ta de los Ramos de industria y Comercio, y recti-
 ficar lo que las circunstancias hagan digno de ello
 en estos dos ramos tan variable en cada un año
 en este Pueblo que de suyo es laboriosissimo, con el
 fin de llenar con toda la veracidad posible los deseos
 del Rey nro. Sr. sobre la formacion de la Ciudadania
 que ya en este asunto de concluirse en quanto a
 la Vigueria territorial del Pueblo: Acordo nombrar
 y en seguida nombro una Comision compuesta de
 quatro Individ. de esta Corporacion a saber, Dn.
 Joa. Quintanilla Ortega; Julgencio Lopez, Juan Nuñez
 Ortega con el Cavallero Procn. Sindico, y como auxi-
 liary de lamisma a los Vecinos y Hacendados, An-
 tonio Ortega, Martin Azorin Lopez: Pasqual
 Juan Navarro, Carlos Marco, D. Juan Ignacio Or-
 tuno y D. Juan Co. Lorenzo Mellin. para q. todos
 juntos y tomando los conocim. que estimen nece-
 sarios de los Vecinos que en seguida se nombraran
 por lamisma Comision llenen las insinuadas miradas
 con lo que se concluyó esta acta que firman dnos Sr.

De que Certifico =

Quintanilla Ortega
 Lopez
 Nuñez
 Ortega
 Sindico
 Ortega
 Azorin
 Lopez
 Navarro
 Marco
 Ortuno
 Mellin

